



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

ACTA Nº 10
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL
30/07/09

-----En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE Y VEINTE (9:20)** del día **TREINTA (30)** de julio de dos mil nueve, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión el Señor Decano, Prof. Ing. Agr. José G. RODRÍGUEZ. Asisten en esta oportunidad la Vicedecana Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA y los señores Consejeros: Prof. Ing. Agr. Fabio Marcos TACCHINI, Prof. Ing. Agr. Sergio Antonio CARRIERI, Prof. Ing. Agr. Marta Susana del TORO, Prof. Ing. Agr. Carlos Ernesto SALCEDO, Prof. Lic. Rosa Elvira MEDINA de DIAS, Ing. Agr. Elena Verónica ARANITI, Ing. Agr. Salvador J. MICALI, Sr. Marcos Ariel GONZÁLEZ, -----

----- Ausente con aviso: Prof. Ing. Agr. Clara LINARDELLI y Patricia GODOY. -----

----- Ausente sin aviso: Ing. Agr. Gustavo SATLARI, Sr. César A. CAPPY y Srta. María Sol LISBOA. -----

----- Asiste también la Sra. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, el Sr. Decano, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1º.- Aprobación del ACTA Nº 09

----- Se somete a aprobación el Acta Nº 9 correspondiente a la sesión del día VEINTICINCO (25) de JUNIO de 2009. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Acta Nº 9 correspondiente a la sesión del VEINTICINCO (25) de junio de 2009. -----

2º.- Informe del señor Decano.

2.1. Informe del Comité de Higiene y Seguridad de la UNCuyo: en el día de ayer dicho Comité brindó tranquilidad por la notable disminución de casos de gripe A y gripe estacional en nuestra provincia. A colación de este tema, el Sr. Decano informó que el próximo lunes TRES (3) de agosto se reanudarán las clases y todas las actividades, siguiendo el cronograma modificado el cual será enviado a todos en las próximas horas. De ser necesario se prorrogarán algunas mesas y se extenderán los períodos de clases.

2.2. Reunión con las autoridades de la UNCuyo: para el próximo TRES (3) de agosto se ha programado una reunión en la que todo el equipo de gobierno de la FCA se reunirá el Sr. Rector, Vicerector y todos los Secretarios del Rectorado.

2.3. 70º Aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo: el próximo 6 de agosto se festejará dicho aniversario. El Sr. Decano informó que se enviará a toda la comunidad la invitación y el cronograma correspondiente. Por otro lado adelantó que, entre otras actividades, se entregarán distinciones y reconocimientos a personalidades destacadas a lo largo de la historia de nuestra Facultad.

2.4. Reunión del Sr. Rector con el Consejo Directivo de la FCA: el Sr. Decano informó que el Sr. Rector, Prof. Ing. Agr. Arturo SOMOZA, planea reunirse con los Consejeros Directivos



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

de todas las Unidades Académicas comenzando por la Facultad de Cs. Agrarias. En dicha reunión los Sres. Consejeros tendrán la posibilidad de plantear temas que consideren de interés. La Consejera Verónica ARANITI opina que sería una buena oportunidad para plantear el tema de la representatividad de los Auxiliares de Docencia en el Consejo Directivo.

3º.- Resoluciones dictadas por el Sr. Decano *ad referendum* del Consejo Directivo Nros. 248/09-D. (s/Incrementar la asignación por Carácter Crítico de la Función al Sr. Hugo Leonardo FONTES a PESOS CUATROCIENTOS, \$400.00), 250/09-D. (s/Otorgar una Ayuda Económica de PESOS SETECIENTOS, \$ 700.00, a los docentes que colaboraron con el dictado de las asignaturas Botánica II y Flora y Vegetación desde el 13/02 al 11/05 de 2009).

----- Se procede a dar lectura a las resoluciones Nros. 248/09-D y 250/09-D. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado. -----

4º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

4.1. Expte. F-4-781/08: FCA. DPTO. DE BIOMATEMÁTICA Y FÍSICO - QUÍMICA. DESIGNACIONES DEL PERSONAL DOCENTE INTERINO, s/Designar a la Ing. Qca. Silvia POETTA en un cargo de JTP semiexclusiva y a la Lic. Andrea HIDALGO en un cargo de JTP simple en la Cátedra de Química General e Inorgánica.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Sres. CD – FCA: Esta Comisión considera que, mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Liliana SENATRA, se continúen los trámites correspondientes a la designación interina, como JTP – dedicación semiexclusiva, de la Ing. Qca. Silvia POETTA y en el cargo de JTP dedicación simple, a la Lic. Andrea HIDALGO." -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia designar a la Ing. Qca. Silvia del Carmen POETTA en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva y a la Lic. Andrea R. HIDALGO, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para desempeñarse en la Cátedra de Química General e Inorgánica, Departamento de Biomatemática y Físico - Química, desde el 01/05/09 al 31/12/09. -----

4.2. Expte. F-4-783/08: FCA. DPTO. DE CIENCIAS ECONÓMICO – JURÍDICO Y SOCIALES. DESIGNACIÓN PERSONAL DOCENTE INTERINO, s/Designar al Lic. Mario O. GARCÍA CARDONI en un cargo de Prof. Adj. para dictar el espacio curricular Filosofía y Ética Ambiental.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Sres. CD – FCA: Esta Comisión considera que se puede seguir el trámite para la designación del Lic. Mario GARCÍA CARDONI, como Profesor Adjunto, dedicación simple, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2009." -----



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo RESUELVE por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia designar al Lic. Mario O. GARCÍA CARDONI, DNI: 14.205.483, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para dictar el espacio curricular Filosofía y Ética Ambiental del Departamento de Ciencias Económico – Jurídico y Sociales de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables desde el 01/05/09 al 31/08/09. –

4.3. Actuación Suelta A-276/09: Solicitud del Alumno Rodrigo ARENAS para cursar la Asignatura Enología II y rendir la Asignatura Viticultura.

----- Se procede a dar lectura de los fundamentos presentados por el Alumno Rodrigo ARENAS por los cuales solicita excepción para poder cursar Enología II y rendir en condición de alumno regular la asignatura Viticultura en el transcurso de 2009. -----

----- La Comisión de Docencia y Concursos dice al respecto: *“Después de analizar la nota presentada por el Sr. Rodrigo ARENAS y los certificados que avalan la situación por él manifestado. Esta comisión sugiere, se conceda la excepción solicitada:*

- a) *Permitir que continúe con el cursado de Enología II, por ser un espacio curricular eminentemente práctico.*
- b) *Permitir rendir en condición de alumno regular la asignatura Viticultura, en el transcurso de 2009.*

----- *Esta comisión ha mantenido una entrevista con el alumno Arenas, en la cual manifestó los hechos acaecidos y expresó su compromiso de presentarse a rendir en el plazo indicado”* ---

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia autorizar al Alumno Rodrigo ARENAS cursar la asignatura Enología II y rendir, en condición de alumno regular, la asignatura Viticultura en el transcurso del año 2009. -----

4.4. Expte. T-356/08: TRATAMIENTO Y REUSO DE EFLUENTES I: PROGRAMA Y REGLAMENTO INTERNO.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: *“Sres. CD – FCA: Esta Comisión considera que se puede seguir el trámite para la aprobación del programa del espacio curricular optativo “Tratamiento y reuso de efluentes I”* -----

----- Habiendo cumplido con los pases correspondientes, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia aprobar el Programa y Reglamento Interno de la Especialidad Electiva “Tratamiento y Reuso de Efluentes I” del Departamento de Ingeniería Agrícola, Carreras de Ingeniería Agronómica, Ing. en Recursos Naturales Renovables, Lic. en Bromatología y Bromatología. -----

4.5. Expte. T-357/08: TRATAMIENTO Y REUSO DE EFLUENTES II: PROGRAMA Y REGLAMENTO INTERNO.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: *“Sres. CD – FCA: Esta Comisión considera que se puede seguir el trámite para la aprobación del programa del espacio curricular optativo “Tratamiento y reuso de efluentes II”* -----



*Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias*

----- Habiendo cumplido con los pases correspondientes, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia aprobar el Programa y Reglamento Interno de la Especialidad Electiva “Tratamiento y Reuso de Efluentes II” del Departamento de Ingeniería Agrícola, Carreras de Ingeniería Agronómica, Ing. en Recursos Naturales Renovables, Lic. en Bromatología y Bromatología. -----

----- Siendo las **DIEZ CINCUENTA (10.50)**, se da por finalizada la sesión. -----